

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 PELA PARA LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI.

### I. GENERALIDADES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria.

### 1. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI.

### 2. DOMICILIO LEGAL

AV. MAGISTERIAL N° 195-HUARI

### 3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
- ✓ Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen
  CAS en las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación en el Marco del
  Programa Presupuestal 00090 PELA.
- ✓ Coadyuvar a garantizar que la selección de personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

### 4. METAS DE OCUPACIÓN

N°	PUESTOS	N° DE PLAZAS	RER/RED	SEDE DE LA UGEL
01	Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial.	01	01 ACOMPAÑANTE PARA LA RER <sub>.</sub> BRISAS DEL CONIN	Prestación de servicios en las IIEE del distrito de Ponto.
02	Acompañante Pedagógico EIB de Educación Primaria.	I 05	O2 ACOMPAÑANTES PARA LA RER "CHAVIN DE HUANTAR 1" O3 ACOMPAÑANTES PARA LA RER "BRISAS DE CONIN"	en las IIEE del distrito de Chavín de Huantar.
03	Gestor(a) Curricular de Educación Primaria	01	01 GESTOR(A) CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Prestación de servicio en las IIEE Focalizados de la UGEL Huari.







VICEMINISTERIO DIRECCIÓN
DE GESTIÓN REGIONAL DE
PEDAGÓGICA EDUCACIÓN ANCASI

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA





Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

### 6. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Evaluadora de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari

### **7. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE**

Dirección del Área de Gestión Pedagógica

### BASE NORMATIVA

- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias
- ✓ Ley N° 30693-Ley de Presupuesto del Sector Publico Público para el Año Fiscal 2018.
- ✓ Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, y su modificatoria.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N° 1057, y su modificatoria por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019" en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"
- ✓ Decreto Supremo N° 304- 2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- ✓ Resolución Ministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el Año 2019"
- ✓ Resolución Viceministerial N° 030-2019 MINEDU, Norma Técnica "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuéstales 0090,0091, 0106 y 0107, para el año 2019".
- ✓ Resolucion Ministerial N° 083-2019-MINEDU, Que aprueba los padrones nominales de las IIEE focalizadas para las intervenciones pedagógicas y Aprueba las metas fiscas de contratación (PEAS).

### II. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- ✓ **De la presentación de la Hoja de Vida**: La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ Declaración jurada de cumplimiento de requisito (Anexos 1 y 2).









VICEMINISTERIO DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL D PEDAGÓGICA EDUCACIÓN

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



- ✓ Constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado mediante Resolución Ministerial N°: 630-2013-ED. Para el caso de EIB según TDR
- ✓ Experiencia general y específica según el perfil que se presenta debidamente acreditada.
- ✓ Título Profesional según TDR al que se presenta (fedatado).

### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAI	PAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CON	IVOCATORIA		
1	Aprobación de la baja de perfil de las bases de la convocatoria CAS	12/04/2019	DEIB MINEDU
2	Acceso al portal www.empleos.peru.pe y reporte de vacantes públicas.	15/04/2019 al 16/04/2019	Comisión evaluadora de la UGEL Huari.
3	Publicación en el Ministerio de Trabajo <u>www.empleos.peru.pe</u> Iinks vacantes públicas.	Del 17/04/2019 al 03/05/2019	Comisión evaluadora de la UGEL Huari.
4	Publicación de la convocatoria en el portal de la UGEL Huari:  www.ugelhuari.gob.pe Facebook: UGEL Huari	03/05/2019 A las 5:00 p.m.	Relacionista Público de la UGEL Huari.
5	Presentación de la Hoja de Vida documentada: Mesa de partes de la UGEL Huari	06/05/2019 al 09/05/2019 De 09:00 a.m. a 16.30 p.m.	Oficina de Tramite Documentario (mesa de partes) de la UGEL Hi.
		SELECCIÓN	
6	Evaluación Curricular.	Del 10/05/2019	Comisión de la UGEL Huari.
6	Publicación de los resultados de la hoja de vida en la página web: www.ugelhuari.gob.pe Facebook: Ugel Huari	11/05/2019 6:00 p.m.	Relacionista Público de la UGEL Huari.
8	Presentación de reclamos por trámite documentario de la UGEL Huari.	13/05/2019 9:00 a.m. hasta 12:00 p.m.	Los Postulantes presentaran por mesa de partes
9	Absolución de reclamos	13/05/2019 2:30 p.m. hasta 4:00 p.m.	Comisión de la UGEL Huari.
10	Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal.	13/05/2019 6:00 p.m.	Comisión de la UGEL Huari.
11	Entrevista Personal AP-EIB y GCEP.	14/05/2019 9:00 a.m.	Comisión de la UGEL Huari.
12	Publicación de los resultados finales en la página web:  www.ugelhuari.gob.pe Facebook: UGEL Huari	14/05/2019 5:00 p.m.	Relacionista Público de la UGEL Huari.
		REGISTRO DEL CONTRATO	
13	Adjudicación de plazas y suscripción de contratos.	15/05/2019	Comisión de la UGEL Huari







VICEMINISTERIO DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





	ANEXO	) 1.7: Acompañante Peda	gógico EIB de Educación Inicial			
	Órgano	o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL			
	Nombr	e del puesto	Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial			
	Depen	dencia jerárquica lineal	Jefe(a) de Área de Gestión Pedagógica			
Fuente de financiamiento			RROO			
	Progra	mas Presupuestal	0090 – PELA			
_	Actividad		5005638			
	Interve	nción	Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe			
	MISIÓI	N DEL PUESTO				
L II Line	Intercu	ltural Bilingüe para el c izajes de los estudiantes.	dagógicas de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación desempeño eficiente de su labor e incidiendo favorablemente en los			
S. C. L.	FUNCIO	ONES DEL PUESTO				
CONTRACTOR ENGINEERING MANAGEMENT AND	Planifica en equipo el acompañamiento pedagógico EIB en base al diagnóstico de necesidades y demanda formativas de los docentes, considerando los marcos orientadores, protocolos, características de las II.EE formas de atención e instrumentos propios de la intervención, para promover mejoras en el desemper docente o incidir en los aprendizajes de los estudiantes.					
To the root	b. Coordina con los directores de las IIEE y equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativo Descentralizada (DRE/UGEL) las acciones que corresponden a su función en el proceso de acompañamiento pedagógico e informa permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en práctica pedagógica de los docentes a nivel individual, institucional y de Red.					
	c. Desarrolla en equipo el acompañamiento pedagógico EIB considerando los marcos orientado protocolos y demás instrumentos de la Intervención.					
UGEL - MUARI - ANCASH	d.	individual y grupal, en bas	autoreflexión de la práctica pedagógica del docente que acompaña, a nivel se a la observación, registro y análisis de evidencias que sustentan la toma de a mejora del desempeño docente y el aprendizaje de los estudiantes.			
	e.	de los materiales educativo de los docentes y el tipo de	rollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso os en lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas e IE EIB (unidocente, polidocente multigrado/multiedad, polidocente completo; de ingüístico, o de Revitalización Cultural y Lingüístico).			
			ectores de las IIEE EIB en la articulación entre escuela - familia - comunidad			
	g.	y logros de aprendizaje	Iltados del Acompañamiento Pedagógico EIB en base a evidencias de progresos de los estudiantes, así como del desempeño de los docentes con fines de nción y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.			
	h.	Brindar asesoría pedagóg desarrollo de los procesos	ica, capacitación y actualización a los docentes de Educación Inicial para el de enseñanza y aprendizaje en la lengua originaria de los niños y niñas, así stellano como segunda lengua en forma oral, teniendo en cuenta la naturaleza y			

los enfoques del nivel, en concordancia con las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo EIB. Desarrolla acciones de autoformación en equipo de acompañantes en coordinación con la

DRE/UGEL de manera regular para la revisión de su propia práctica y la mejor de su desempeño

Identifica, acompaña y sistematiza buenas prácticas de docentes EIB para el intercambio de



i.

j.

experiencias exitosas. COORDINACIONES PRINCIPALES.

como acompañante.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



### Coordinaciones internas

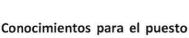
Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huari

### Coordinaciones externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.

P	ER	FI	L	D	EL	PI	U	ES'	TO

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
	Experiencia General:  Experiencia laboral general no menor de un (5) años en el sector educación.
Experiencia	Experiencia Específica:  Experiencia de (4) años como profesor de aula y/o profesor de
	horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior. Experiencia de (3) años en el sector público.
Aspectos complementarios	Deseable: Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL. En caso de haber ejercido como acompañante pedagógico, tener desempeño favorable en el periodo de ejercicio.  Deseable: Contar con una resolución o constancia de reconocimiento
	en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.
Competencias	Comunicación oral, trabajo en equipo, resolución de conflictos, planificación y empatía.
Formación académica, grado grademico y/o nivel de	<ul> <li>A.) Nivel educativo: Profesor o Licenciado en Educación Inicial y/o Segunda especialidad en educación inicial.</li> <li>B.) Grado(s)/situación académica y estudios para el puesto: Titulado o licenciado.</li> </ul>
Ell Auk 1- Feedball (FEE - HUARI HOARI	C.) ¿Se requiere Colegiatura?:  No



y/o cargo.

- A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):
  - Conocimiento de las políticas educativas nacionales, documentos orientadores (PEN, MBDD) y políticas educativas nacionales, regionales y locales de la EIB y la realidad socio cultural y lingüístico de la jurisdicción a la que postula Conocimientos pedagógicos (Currículo Nacional, Modelo de Servicio EIB y propuesta pedagógica EIB)
  - Conocimiento de la pedagogía y didáctica del nivel de Educación Inicial.
  - Conocimiento de trabajo en Redes Educativas Rurales.
- B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no









MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



				HU	ARI
		menos	de 90 horas		
			Cursos, diplomados y/o especializacio	nes relac	ionados al
<b>₩</b>			nivel de Educación Inicial, y/o Edu	icación In	tercultural
1			Bilingüe que hayan sido realizados en lo	s últimos 5	años.
2003		C) Coi	nocimientos de Ofimática e Idiomas		
S Just		OFIMÁTICA			
A LEE		Procesador de Textos (Word; Open Office Write, etc			Básico
		Hojas	de cálculo (Excel; Open Calc, etc.)		Básico
1 0000 B	47	Progra	ma de presentaciones (Power Point; Prezi	, etc.)	Básico
	Conocimientos para el puesto	(Otros)			No
S 30 OVOING	y/o cargo.				
		IDIOMA	S		4
		Lengua	s originarias: Quechua central	Intermed	lio en oral
Forest				<b>Básico</b> en	occrito.
		Observaciones Constancia de estar incorporado en el Registro			
では			al de Docentes Bilingües de Lenguas C	)riginarias	del Perú,
4 5 5 5			con la R.M. N° 630-2013-ED.		
	Nacionalidad	SI .			
/19 %	¿Se requiere nacionalidad	, s s s s s s s s s s s s s s s s s s s			o donde se
Sill social	peruana?	presenta			-
	CONDICIONES ESENCIALES DEL	CONTRAT			
10 G 10 G	CONDICIONES		DETALLE		
	Lugar de prestación del servicio	IIEE. DE	L ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE PON	ТО	
	servicio		testes tienes cinemais and it is		
20	Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de mayo del 2019 y			
1	- <del>-</del>	pueden ser prorrogados dentro del año fiscal hasta diciembre.  S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales.			
Cult	getribución mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción			
E 7.	E	aplicable al trabajador			
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	±		ada semanal mínima de 40 máxima de 48	horas.	
Teod	9	<ul> <li>No te</li> </ul>	ener impedimento para contratar con el es	tado.	
CACCASH			ener antecedentes judiciales, policiales, p	enales o	de proceso
SWAL	Otras condiciones esenciales		eterminación de responsabilidad.		
E STATE OF THE STA	del contrato		haber sido condenado ni estar proces		
No.			ilados en la ley N° 99988 (terrorismo, ap		
:-8	: 9 =		os de violencia de la libertad sexual y delit	os de trafic	co ilicito de

drogas).

VICEMINISTERIO D DE GESTIÓN R PEDAGOGICA E

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA





### ANEXO 1.8: Acompañante Pedagógico EIB de Educación Primaria

Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del puesto	Acompañante Pedagógico EIB de Educación Primaria
Dependencia jerárquica lineal	Jefe(a) de Área de Gestión Pedagógica
Fuente de financiamiento	RROO
Programas Presupuestal	0090 – PELA
Actividad	5005638
Intervención	Acompañamiento Pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe

### MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe para el desempeño eficiente de su labor e incidiendo favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

### **FUNCIONES DEL PUESTO**

	Planifica en equipo el acompañamiento pedagógico EIB en base al diagnóstico de necesidades y
а	demandas formativas de los docentes, considerando los marcos orientadores, protocolos,
u.	características de las II EE e instrumentos propios de la intervención, para promover mejoras en
	el desempeño docente e incidir en los aprendizajes de los estudiantes.

b. Coordina con los directores de las IIEE y equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (DRE/UGEL) las acciones que corresponden a su función en el proceso de acompañamiento pedagógico e informa permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual, institucional y de Red.

c. Desarrolla en equipo el acompañamiento pedagógico EIB considerando los marcos orientadores, los protocolos y demás instrumentos de la Intervención.

d. Promueve la reflexión y autoreflexión de la práxis pedagógica intercultural y bilingüe del docente que acompaña, a nivel individual y grupal, en base a la observación, registro y análisis de evidencias en el marco de la autonomía y el desarrollo profesional docente para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Orienta procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso de los materiales educativos en lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas de los docentes y el tipo de IE EIB (unidocente, polidocente multigrado/multiedad, poli docente completo) desde la forma de atención del Modelo de Servicio EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico, o de Revitalización Cultural y Lingüístico

f. Asesora a docentes y directores de las IIEE EIB en la articulación entre escuela – familia – comunidad alrededor de los procesos educativos.

g. Evalúa los procesos y resultados del Acompañamiento Pedagógico EIB en base a evidencias de progresos de los estudiantes y el desempeño de los docentes para la mejora de la intervención.

Brinda capacitación y actualización a los docentes de Educación primaria para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la lengua originaria de los niños y niñas, así como la enseñanza del castellano como segunda lengua en forma oral, teniendo en cuenta la naturaleza del nivel y los enfoques del nivel, en concordancia con las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo EIB.

Desarrolla acciones de autoformación en equipo de acompañantes en coordinación con la DRE/UGEL de manera regular para la revisión de su propia práctica y la mejor de su desempeño como acompañante.

j. Identifica, acompaña y sistematiza buenas prácticas de docentes EIB para el intercambio de experiencias exitosas.

### COORDINACIONES PRINCIPALES.

Coordinaciones internas







VICEMINISTERIO DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA REGIONAL DE EDUÇACIÓN ANCASH



### Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huari

### Coordinaciones externas

ر ا	Coordinaciones externas  Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.			
ESPOR PEDAGO				
P				
100	REQUISITOS	DETALLE		
T. Mongeta C. Market C. Ma	Experiencia	<ul> <li>Experiencia General:         <ul> <li>Experiencia laboral general no menor de un (5) años en el sector educación.</li> </ul> </li> <li>Experiencia Específica:         <ul> <li>Experiencia de (4) años como profesor de aula y/o profesor de horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.</li> <li>Experiencia de (3) años en el sector público.</li> </ul> </li> </ul>		
A GAEL PROPERTY OF THE PROPERTY PROPERT	Aspectos complementarios	Deseable: Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL. En caso de haber ejercido como acompañante pedagógico, tener desempeño favorable en el periodo de ejercicio.  Deseable: Contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.		
C	Competencias	Comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos y empatía.		
SS Ac	ormación académica, grado cadémico y/o nivel de studios.	<ul> <li>A.) Nivel educativo: Profesor o Licenciado en Educación primaria y/o Segunda especialidad en educación primaria.</li> <li>B.) Grado(s)/situación académica y estudios para el puesto: Titulado o licenciado.</li> <li>C.) ¿Se requiere Colegiatura?: No</li> </ul>		
3 8 1	onocimientos para el puesto /o cargo.	<ul> <li>A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):         <ul> <li>Conocimiento de las políticas educativas nacionales, documentos orientadores (PEN, MBDD) y políticas educativas nacionales regionales y locales de la EIB y la realidad socio cultural y lingüístico de la jurisdicción a la que postula. Conocimientos pedagógicos (Currículo Nacional, Modelo de Servicio EIB y Propuesta Pedagógica EIB).</li> <li>Conocimiento de las didácticas de las áreas curriculares de Comunicación Lengua Originaria, Comunicación Castellano, Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente del nivel de Educación Primaria.</li> <li>Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales</li> <li>Conocimientos de Ofimática: (Word, Excel, PowerPoint manejo de internet).</li> </ul> </li> </ul>		









DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA





B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos, diplomados y/o especializaciones relacionados al nivel de Educación Primaria o Educación Intercultural Bilingüe, que hayan sido realizados en los últimos 5 años.

## Conocimientos para el puesto y/o cargo.

### C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas OFIMÁTICA

Procesador de Textos (Word; Open Office Write, etc	Básico
Hojas de cálculo (Excel; Open Calc, etc.)	Básico
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	Básico
(Otros)	No

### **IDIOMAS**

Lenguas originarias: Quechua central	Intermedio en oral
	Básico en escrito
Observaciones Constancia de estar i	ncorporado en el Registro
Nacional de Docentes Bilingües de Len creado con la R.M. N° 630-2013-ED.	nguas Originarias del Perú,

Nacionalidad ¿Se requiere nacionalidad peruana?

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO** 

SI Manejan la lengua originaria de los estudiantes del ámbito donde se

presenta

# Lucia Angusta

# CONDICIONES Lugar de prestación del prestación del DELOS DISTRITOS DE PONTO Y CHAVÍN DE HUANTAR Duración del contrato Destructe Lugar de prestación del prestación del DELOS DISTRITOS DE PONTO Y CHAVÍN DE HUANTAR Los contratos tienen vigencia a partir del mes de mayo del 2019 y

pueden ser prorrogados dentro del año fiscal hasta diciembre.

S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales.

Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Otras condiciones esenciales

del contrato

- Jornada semanal mínima de 40 máxima de 48 horas.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidad.
- No haber sido condenado ni estar procesado por los delitos señalados en la ley N° 99988 (terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violencia de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).







DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



### ANEXO 1.21: Gestor(a) Curricular de Educación Primaria

Órgano o unidad orgánica		Área de Gestión Pedagógica de la UGEL		
Nombre del puesto		Gestor(a) Curricular de Educación Primaria		
Dependencia jerárquica lineal		Jefe(a) de Área de Gestión Pedagógica		
Fuente	de financiamiento	RROO		
Progra	mas Presupuestal	0090 – PELA		
Activid	ad	5005631		
Interve	ención	Implementación del Currículo		
	N DEL PUESTO			
funcio	nes, con el fin de lograr u	e desempeños en directivos y docentes, en el cumplimiento de su na IE que promueva el desarrollo de aprendizajes de sus estudiantes.		
FUNCI	ONES DEL PUESTO			
a.	asignadas.	implementación curricular a través de la asesoría pedagógica en las MEE		
b.	gestión escolar, a nivel o			
c.	los actores educativos d	SCO (Market) All Colors		
d.	las IIEE asignadas.	perativo, la reflexión pedagógica y el recojo de experiencias exitosas en		
e.	educativos de la IE.	r actividades de autoformación y desarrollo profesional con los actores		
f.	the second secon	aluar los talleres y GIA en coordinación con el (la) especialista de primaria o del Equipo Técnico Nacional.		
g.	Asesorar a directivos y di comunidad.	locentes en la articulación del trabajo pedagógico entre escuela, familia y		
ু h.		difundir innovaciones pedagógicas de las MEE.		
OEL-HUARI-ANCASH	Monitoreo y seguimient Primaria.	o a los cursos virtuales programados por la Dirección de Educación		
j.	Elaborar materiales y re- relación a la implementa	cursos para el fortalecimiento del equipo directivo y docente con ación del currículo.		
k.		n permanente con el Equipo Técnico Nacional y los especialistas de as que pertenece las IIEE atendidas.		
) I.	Evaluar procesos y resul	tados de la gestión curricular en base a evidencias.		
m.	Presentar a la UGEL informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en su jurisdicción de atención.			
	DINACIONES PRINCIPALES			
2	naciones internas			
Órganos o unidades orgánicas.				
112.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00	naciones externas			
	U e Instituciones Educativ	/as		
PERFIL	DEL PUESTO			
REQUIS	SITOS	DETALLE		
REQUISITOS  DETALLE  Experiencia General:  - Experiencia laboral general no menor de un (10) años en				

sector educación.

**Experiencia Específica:** 





MINISTERIO VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

area Gestión Pedagógica













de

Lugar

servicio

prestación

del

DRE/UGEL

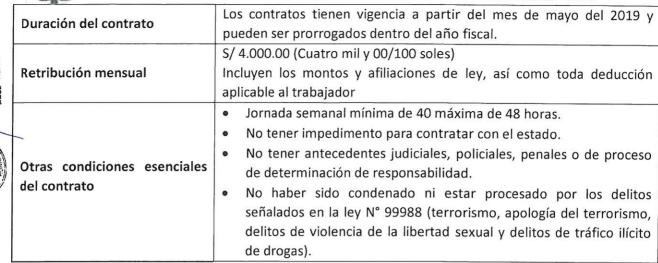


MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO E DE GESTIÓN E PEDAGÓGICA E

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA





### V. CUADRO DE CALIFICACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, se detallan a continuación:

### TDR 1: Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	PUNTAJE MAX.	TOTAL MAX.	
Formación académica			
Título de Profesor/Licenciado en Educación Inicial o Segunda Especialidad en Educación Inicial			
Maestría en áreas afines a la formación académica.	6		
Doctorado en áreas afines a la formación académica.	8		
Diplomado o Especializaciones			
Diplomados y/o cursos de especializaciones relacionados al Nivel de ducación Inicial en los últimos 05 años, no menos de 90 horas (3 puntos por cada diplomado).	6	6	
Capacitación y actualizaciones			
Cursos de capacitación no menos de 12 horas relacionados afines al puesto (1 punto por curso).	4	4	
Dominio de la lengua (R. M. Nº 630-2013-ED-Constancia Registro Na	cional de EIB		
Dominio oral intermedio y escrito básico 4			
Dominio oral intermedio y escrito intermedio	5		
Dominio oral avanzado, escrito intermedio	6	7	
Dominio oral avanzado, escrito avanzado	7		
Experiencia laboral			
ÉXPERIENCIA GENERAL:  Ámbito andino 5 años de experiencia en el sector educación. Sea Público o 15  Privado. (3 puntos por año)		23	
EXPERIENCIA ESPECIFICA  4 años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior. Un año de experiencia en el sector público. (2 puntos por año)	8		
PUNTAJE TOTAL		60	







### **EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

DETALLE	VALOR MAXIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. Conocimiento de las Políticas Educativas Nacionales, Modelo de Servicio EIB y de la realidad sociocultural y lingüística de la jurisdicción a que postula.	15	
<ol> <li>Conocimiento Pedagógicos (Currículo Nacional y Propuesta Pedagógica EIB). Pedagogía y Didáctica del Nivel Inicial y Cuadernos de Trabajo.</li> </ol>	10	
3. Conocimiento de trabajo en Redes Educativas Rurales	5	
4. Capacidad de Resolución de conflictos	5	
5. Conocimiento de Ofimática.	5	
TOTAL ENTREVISTA PERSONAL	40	

NOTA. - Para la evaluación de los criterios, se formularán preguntas que impliquen el análisis de casos.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Hasta 60 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Hasta 40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

### TDR 2: Acompañante Pedagógico EIB de Educación Primaria

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	PTAJE MAX.	TOTAL MAX.	
Formación académica			
Título de Profesor/Licenciado en Educación Primaria	6		
Maestría en áreas afines a la formación académica.	6	20	
ctorado en áreas afines a la formación académica.	8		
Diplomado o Especializaciones			
စိုက်mados y/o cursos de especializaciones relacionados al Nivel de မြို့မို့နိုင်ချစ်က Primaria o de Educación Intercultural Bilingüe en los últimos ရောင်ခဲ့ años, no menos de 90 horas (3 puntos por cada especialización).	6	6	
Capacitación y actualizaciones			
Cursos de capacitación no menos de 12 horas relacionados afines al	4	4	
Dominio de la lengua (R. M. № 630-2013-ED-Constancia Registro Na	acional de	EIB)	
Dóminio oral intermedio y escrito básica	4		
Dominio oral intermedio y escrito intermedio	5	1	
Dominio oral avanzado, escrito intermedio	6	7	
Dominio oral avanzado, escrito avanzado	7		
Experiencia laboral			
EXPERIENCIA GENERAL:			
Ámbito andino 5 años de experiencia en el sector educación. Sea Público o Privado. (3 puntos por año)	15		
EXPERIENCIA ESPECIFICA		23	
4 años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior. Un año de experiencia en el sector público. (2 puntos por año)	8		
PUNTAJE TOTAL	-	60	







DETALLE	VALOR MAXIMO	PUNTAJE MAXIMO
1.Conocimiento de las Políticas Educativas Nacionales, Modelo de Servicio EIB y de la realidad sociocultural y lingüística de la jurisdicción a que postula	15	
2. Conocimiento Pedagógicos (Currículo Nacional y Propuesta Pedagógica EIB). Didácticas de las áreas curriculares, Comunicación LO y Castellano como segunda lengua, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología. Cuadernos de trabajo de LO y Castellaneando.	10	
3. Conocimiento de trabajo en Redes Educativas Rurales.	5	
4. Capacidad de Resolución de conflictos.	5	
5. Conocimiento de Ofimática.	5	
TOTAL ENTREVISTA PERSONAL	40	

### NOTA. - Evaluación de los criterios, se formularán preguntas que impliquen el análisis de casos.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Hasta 60 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Hasta 40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

### TDR 3:: Gestor(a) Curricular de Educación Primaria

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	PTAJE MAX.	TOTAL MAX.
Formación académica		
Tátulo de Profesor/Licenciado en Educación Primaria	5	
agra al la formación académica.	8	28
poctorado en áreas afines a la formación académica.	15	
Diplomado o Especializaciones		
Diplomados y/o cursos de especializaciones relacionados al Nivel de Educación Primaria o de Educación Intercultural Bilingüe en los últimos	6	6
cinco años, no menos de 90 horas (3 puntos por cada especialización).		
Capacitación y actualizaciones		
Cursos de capacitación no menos de 12 horas relacionados afines al puesto (1 punto por curso).	4	4
Experiencia laboral		
EXPERIENCIA GENERAL:		
10 años de experiencia en el sector Público o Privado. (1 puntos por año)	10	
EXPERIENCIA ESPECIFICA  A. Mínimo dos (02) años de experiencia como coordinador/ responsable/ formador/ directivo de IE y/o como capacitador en programas de formación en el sector. (1 puntos por año)		22
B. Mínimo cinco (05) años como docente de aula en el nivel primaria del sector público o privado. (mínimo 3 años en el sector público) (1 puntos por año cumpliendo el requisito minimo)	6	
PUNTAJE TOTAL		60







DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



### **EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

DETALLE	VALOR MAXIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. Conocimiento del Currículo Nacional, Propuesta de estrategias para promover el trabajo cooperativo en la IE. Conocimiento en temas de liderazgo pedagógico. Capacidad para sistematizar información.	15	
2. procesos pedagógicos. Didácticas de las áreas curriculares, Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología. Cuadernos de trabajo	10	
3. Conocimiento de trabajo en Redes Educativas.	5	
4. Capacidad de Resolución de conflictos.	5	
5. Conocimiento de Ofimática.	5	
TOTAL ENTREVISTA PERSONAL	40	

### NOTA. - Evaluación de los criterios, se formularán preguntas que impliquen el análisis de casos.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Hasta 60 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Hasta 40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

### IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- ✓ Todas las etapas del proceso de evaluación tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo № 1057.
- ✓ La omisión de algún documento obligatorio excluye automáticamente al postulante
  - El currículo vitae deberá estar debidamente foliado y con separadores de acuerdo al Anexo 1 (requisitos mínimos e indispensables, formación académica, diplomados y/o especializaciones, capacitaciones y actualizaciones y experiencia laboral); NO DEBEN ADJUNTAR documentos que no han sido solicitados porque no serán evaluados.
  - Los docentes nombrados que hicieron licencias sin goce de haber por más de 02 años no podrán participar en la evaluación, según la Ley de reforma Magisterial Nº 29944 y su modificatoria D.S. Nº 004-2013-ED.
- EXPERIENCIA LABORAL se acredita de la siguiente manera: NOMBRADO Y/O CONTRATADOS EN IIEE PUBLICAS: Resoluciones de contrato de la UGEL.
- ✓ CONTRATADO EN IIEE PRIVADAS: Constancia de trabajo o contrato acompañado de la primera y última boleta.
- ✓ EXPERIENCIA ESPECIFICA para el cargo se acredita con Resolución, certificados de trabajo y/o constancias donde indique las tareas realizadas en relación al TDR del puesto al que se presenta, refrendada con boletas.
- ✓ Los certificados de capacitación y/o actualización deben estar acreditados por MINEDU, Gobierno Regional, DREA, UGEL, Universidad o Instituto Pedagógico del 2014 al 2019, por el mínimo de horas que indica cada TDR.
- ✓ La atención de reclamos y absolución de los mismos será de forma personal, en el día y horas establecidas. No se aceptarán reclamos posteriores. En dicho acto sólo se podrá solicitar la revisión de su expediente, pero no se admitirá adjuntar documento alguno.
- ✓ Las plazas serán adjudicadas en estricto orden de méritos.









DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANGASH





- En caso de que el(la) postulante tenga vínculo de parentesco con algún miembro de la comisión, dicho miembro se abstendrá de evaluar al postulante.
- ✓ Los aspectos no contemplados en la convocatoria, serán resueltos por la comisión.
- ✓ Mas información verificar en la Resolución Viceministerial N° 030-2019 MINEDU, publicado en la página WEB del MINEDU.

Huari, abril del 2019.



ESP. ELD

II.C.E. Rhjolfb Jorge Chivez Rodriguez

ESP. ELD

II.C.E. Rhjolfb Jorge Chivez Rodriguez

ESP. ELD

U.G.E. HUAPI

ESP. ELD

UGEL - HUAPI

Prof Luk Juan Magulfia Milla JEFATURA JUAN LUGBL - MAJARI

PERSONAL Teódôro Moisés Acuta Bristics
SM ADM 1 - PERSONAL
HERE: - HUARI - ANCASH



### **ANEXO 1**

### **DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO**

### PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARI.

Presente.-

	con			

Quien suscribe,
con, con domicilio en; con RUC №,
, distrito de, Provincia, distrito de
y Región Ancash, se presenta para postular en la CONVOCATORIA CAS Nº 01, para la
"CONTRATACIÓN EN EL PUESTO de Acompañante Pedagógico EIB Educación Inicial,
Acompañante Pedagógico EIB de Educación primaria y Gestor(a) Curricular de Educación
Primaria.
v DECLARA BAJO JURAMENTO que:

- 1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
- 2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM
- 3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, a efectos del proceso de selección.
- 4. Conozco las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

Mg Bebelu E. Assurios VIIIarical ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIA JUGEL - HUARI	
TOTAL SERVICE STREET	

	En Huari	de abril del 2019
Firma		
DNI		
	HUELL	A DIGITAL





124			ANEXO Z	
guiña Mi M FEASOGC			<u>DECLARACIÓN JURADA</u>	
Juan M.	Yo,		identificado (a) con <b>DNI №</b>	y Con
Tof. Life ETC OR AN	doı	mici	ilio en, Distrito de	, Provincia de
3			, Región de Ancash.	
A SECOND	DE	CLA	RO BAJO JURAMENTO:	
		✓	No registrar sanciones ni encontrarse inhabilitado para el ej	ercicio de la profesión
1 2 0			docente.	
A THE STATE OF THE	E	✓	No registrar antecedentes de sanciones administrativas po	or violencia escolar, al
o Jurge Chi	15E - 145		momento de postular.	
CE York		✓	No registrar antecedentes penales ni judiciales, al momento	de postular.
MA LUCAL		✓	No haber sido condenado por los delitos consignados en la Lo	ey № 29988.
	) AURILIANA	✓	No haber sido condenado por delito doloso, ni enco	ontrarme inhabilitado
S TO THE THE	Í		judicialmente o con cese temporal.	
		✓	Gozar de buena salud.	
1	H CONTES	En	caso de resultar falsa la información que proporciono, me su	ujeto a los alcances de
2	ACURA D	lo	establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante	con el artículo 32º de
Ch	SP. ADM. 3-	la l	Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
	Teodo	En	fe de lo cual firmo la presente.	
DO CE POLICE POL	PERSONAL		En Huari	de abril de 2019.
SINIW				
	ICIAL			
1	CACION IN			
K.	STA EN EDUCA		FIRMA	
1	PECIAL		DNI	HUELLA DIGITAL







### ANEXO: 3

### FICHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL POSTULANTE	
DNI	

El expediente debe ser presentado debidamente ordenado, Cada parte del expediente debe estar separado con una hoja y una pestaña según que se detalla a continuación:

Νō	ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE	Nº DE FOLIO DE UBICACIÓN
1	SOLICITUD	
2	DNI	
3	DECLARACIONES JURADAS (ANEXOS 1 y 2)	
4	FORMACIÓN ACADEMICA	
5	CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	
6	CONSTANCIA DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA.	
7	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	
8	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	

